

# Boletín

de la provincia



# Oficial

de las Baleares

## Se publica los Miércoles, Jueves y Sábados

Se suscribe en la *Escuela-Tipográfica*, calle de la Misericordia n.º 4. Los suscriptores tienen derecho además de los números ordinarios á los extraordinarios, excepto los que contengan las listas electorales rectificadas que podrán adquirir con un 25 p.º de rebaja sobre el precio de venta. Precios.—Por suscripción al mes, 1'50 ptas.—Por un número suelto 0'25.—Anuncios para suscriptores línea, 0'10.—Id. para los que no lo son 0'25.

Num. 5148

Las leyes obligarán en la Península, Islas adyacentes, Canarias y territorios de Africa sujetos á la legislación peninsular, á los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiera otra cosa. Se entiende hecha la promulgación el día en que termine la inserción de la Ley en la *Gaceta*.

Las leyes, órdenes y anuncios que se manden publicar en los *Boletines Oficiales* se han de remitir al Gobernador civil, y por cuyo conducto se pasarán á los editores de los mencionados periódicos. (R. O. de 9 Abril 1839.)

## PARTE OFICIAL

### PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS

SS. MM. el Rey y la Reina Regente (Q. D. G.) y Augusta Real Familia continúan en esta Corte sin novedad en su importante salud.

(Gaceta 11 de Enero.)

### MINISTERIO DE LA GOBERNACION

#### REAL ORDEN

En atención á las noticias oficiales recibidas en este Ministerio dando conocimiento de haber aparecido la peste levantina en Manila (Filipinas), y conforme á lo prevenido en los artículos 30, 33 y 36 de la ley de Sanidad, Real orden de 10 de Septiembre de 1892 y en las reglas 1.ª, 2.ª, 4.ª y 6.ª á la 8.ª y 33 de la Real orden de 23 del expresado mes de Septiembre;

El Rey (Q. D. G.), y en su nombre la Reina Regente del Reino, ha tenido á bien disponer se despidan á lazareto sucio los buques procedentes del referido punto que hayan salido después del 19 de Diciembre último, debiendo considerarse notoriamente comprometidos los demás puertos que se hallen á menor distancia de 165 kilómetros de Manila, medidos en línea recta.

De Real orden lo digo á V. S. para su conocimiento y el de las Direcciones de Sanidad marítima del territorio de su mando. Dios guarde á V. S. muchos años. Madrid 9 de Enero de 1900.

#### E. DATO

Sres. Gobernadores civiles de las provincias marítimas y Comandantes generales de Ceuta y Melilla.

#### Dirección general de Sanidad.

El Excmo. Sr. Ministro de la Gobernación me comunica con esta fecha la siguiente Real orden:

«Ilmo. Sr.: nombrado el personal técnico y auxiliar de los puertos y lazaretos que constituye la Sección tercera del Cuerpo exterior, con arreglo á las plantillas del presupuesto para el ejercicio actual, de conformidad con la disposición primera adicional al cap. 2.º, título preliminar del reglamento de Sanidad exterior de 27 de Octubre último;

El Rey (Q. D. G.), y en su nombre la Reina Regente del Reino, ha tenido á bien disponer se fije un plazo de treinta días, contados desde la publicación de esta Real orden en la *Gaceta de Madrid*, para que los que se consideren perjudicados en sus derechos puedan reclamar en instancia razonada ante esa Dirección general.

De Real orden lo digo á V. I. para los efectos consiguientes.»

Lo que se publica en este periódico oficial para conocimiento de los interesados. Madrid 8 de Enero de 1900.—El Director general, Francisco de Cortejarena.

(Gaceta 10 de Enero.)

## SECCION OFICIAL

Núm. 68

### JUNTA PROVINCIAL DE INSTRUCCION PÚBLICA DE BALEARES

A tenor de lo prevenido en los artículos 3.º, 18, 19 y 26 del Reglamento aprobado por Real decreto de 7 de Septiembre de 1899, se anuncia que han de proveerse por concurso único, las escuelas de esta provincia que á continuación se expresan, las cuales resultaron vacantes antes del día 15 de Diciembre último.

#### Escuelas elementales completas de niños.

|                 | Pesetas. |
|-----------------|----------|
| Pina (Algaida). | 625      |

#### Escuelas elementales incompletas de niños.

|                      |     |
|----------------------|-----|
| Fornells (Mercadal). | 500 |
|----------------------|-----|

#### Escuelas elementales incompletas de niñas.

|                      |     |
|----------------------|-----|
| Llumesanas (Mahon.)  | 500 |
| Fornells (Mercadal). | 500 |

Los Maestros además del sueldo asignado, disfrutarán casa y retribuciones.

Los aspirantes que se consideren con derecho á ser nombrados maestros de alguna de estas escuelas, lo solicitarán dentro de los 30 días siguientes al de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, acompañando á la instancia la hoja de servicios del interesado, certificada dentro del plazo de la convocatoria, y si no hubieren prestado servicios en la enseñanza, el título ó copia notarial del mismo y certificación de buena conducta.

Las instancias se dirigirán al Sr. Presidente de la Junta provincial de Instrucción pública, y se presentarán á la Secretaría de la misma Corporación.

Palma 12 de Enero de 1900.—El Presidente, Rafael Alvarez Sereix.—P. A. de la J. P.—El Secretario, Salvador Maria Bover.

Núm. 69

#### Sesión del día 5 de Diciembre de 1899

Abierta la sesión bajo la presidencia del Excmo. Sr. Gobernador civil de la provincia se leyó y aprobó el acta de la anterior.

La Junta quedó enterada del fallecimiento de D.ª Josefa Turmo maestra de los Hostalets; de que D.ª Esperanza Bauzá y Morales había sido nombrada provisionalmente para el desempeño de aquella escuela, y de que dicha maestra desea

percibir lo que le toca en tal concepto, del Habilitado Sr. Batlle.

De que el Alcalde de Deyá participa los satisfactorios resultados obtenidos en aquella escuela por el maestro sustituto D. Francisco Vidal, acordándose haberlo visto con satisfacción y trasladarlo al interesado.

De que dicho Sr. Vidal se ha encargado interinamente de la escuela 1.ª de niños de Sansellas.

De que ha sido admitida por el Director General, la renuncia que de su cargo tenía presentada el maestro de Campos.

De que el Contador de la Junta central de derechos pasivos ha recibido el cheque que se le remitió procedente de los documentos del primer trimestre.

De que el Rector de Barcelona ha desestimado la instancia presentada por don Sebastian Bagur, solicitando las escuelas de Marratxí ó Campanet en virtud de opositor postergado.

De que ha sido nombrado maestro en propiedad de la escuela de niños 2.ª de Lluchmayor D. Juan Miralles y Pericás.

De que ha sido clasificada por jubilación D.ª Juana Beltran.

Habiéndose recibido el informe del Ayuntamiento de Felanitx, acerca de las renunciaciones presentadas por los vocales de aquella Junta local, se acordó pasar el expediente al vocal Sr. Alvarez para que se sirva emitir su dictamen.

El Secretario dió cuenta de que la mayor parte de los Ayuntamientos habían ingresado las cantidades suficientes, cuando menos para satisfacer á los maestros lo tocante al personal del segundo trimestre, proponiendo á la Junta si se podía abrir el pago antes de Navidad, acordándose que se pagase el día 20 de los corrientes.

Conforme á lo mandado por la Dirección general de Instrucción pública en 11 de Noviembre último, se acordó expedir los títulos correspondientes á los maestros y maestras comprendidos en las tres primeras clases del escalafon y pagarles la anualidad correspondiente de 1898 á 1899 toda vez que la Excmo. Diputación provincial había hecho el ingreso respectivo.

No hubo mas asuntos de que tratar y se levantó la sesión.

Palma 12 de Enero de 1900.—El Gobernador Presidente, Rafael Alvarez Sereix.—P. A. de la J. P.—El Secretario, Salvador M.ª Bover.

Núm. 70

### AYUNTAMIENTO DE Sta. EULALIA

Hallándose vacante la plaza de portero de este Ayuntamiento, con el haber anual de quinientas cuarenta pesetas, se anuncia al público para que los que quieran presentar sus solicitudes á esta Alcaldía dentro el plazo de treinta días á contar desde la inserción de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

Santa Eulalia 9 de Enero de 1900.—El Alcalde accidental, José Juan.

Núm. 71

### AYUNTAMIENTO DE MAHON

Extracto de los acuerdos tomados en el mes de Septiembre.

Sesión ordinaria del día 7 Septiembre.—Por unanimidad se aprobó el acta de la sesión anterior.

Se autorizó á Juan Morro Vidal para abrir una ventana en una casa del camino de Llumesanas y á D. Juan Murillo Fabregues para reformar los balcones en la casa núm. 2 de la calle de Isabel 2.ª

Se acordó dar cumplimiento á lo dispuesto por el Sr. Gobernador de esta provincia destinando una cantidad para remunerar á los que cojan y presenten ratas y ratones.

Se acordó pasen á informe de la Comisión de Fomento las instancias de Bartolomé Juan, Antonio Badia y Enrique Esquefa solicitando plazas gratuitas en el Instituto de 2.ª enseñanza.

Se concedió un mes de licencia al Médico titular D. Antonio Cardona.

Se acordó pase á informe de la Comisión de Hacienda una instancia de D. Bartolomé Rotger y otros relativa á que se les dé de baja del padrón de toldos y rótulos.

Se acordó dar cumplimiento á una circular del Sr. Gobernador de esta provincia dictando disposiciones para prevenir invasión de la peste bubónica.

En vista de lo que dispone la Real Orden de 30 Agosto último relativa á la inmediata provisión de la plaza de Contadores municipales se acordó darle cumplimiento.

Se acordó pase á examen de la Comisión de Hacienda una cuenta del producto del Matadero.

Se aprobó la distribución de fondos para el presente mes.

Se acordó solicitar del Excmo. Sr. Ministro de la Gobernación el restablecimiento de la Junta de Sanidad que con carácter de provisional funcionaba en esta Ciudad.

Se acordó que la Comisión de policía urbana proponga las obras de construcción que deben hacerse en las casetas de la Plaza del Claustro.

Se acordó subastar el suministro de adoquines para el empedrado de las vías públicas.

Se señaló la orden del día para la sesión ordinaria inmediata.

Y se levantó la sesión. Sesión ordinaria del día 14 de id.—Por unanimidad se aprobó el acta de la sesión anterior.

Se acordó á su instancia dar de baja en el padrón de vecinos á Doña Isabel Seguí Michel.

Se pasó á informe de la Comisión de policía urbana una instancia de Doña Isabel Monjo solicitando se la autorize para construir aceras en la fachada de la casa núm. 2 de la plaza del príncipe.

Se acordó quedar enterado de una comunicación del asilo naval español de Bar-

celona dando las gracias por la subvención que le ha concedido este Ayuntamiento para contribuir al sostenimiento de aquella institución benéfica.

Se acordó que la Junta de Cementerios presente proyectos de reformas del reglamento por que se rige.

Se acordó instalar una bomba contra incendios en el Teatro principal.

Se fijaron las reglas á que deben sujetarse las concesiones de plazas de gracia en el Instituto de 2.<sup>a</sup> enseñanza.

Se autorizó á D. Joaquin Albertí para practicar las obras que solicita en la casa núm. 9 de la calle de Isabel 2.<sup>a</sup> siempre que se obligue á poner la fachada en línea cuando le corresponda hacerlo á alguna de las contiguas ó inmediatas.

Se aprobó el pliego de condiciones para la subasta y adquisición de adoquienes.

Se acordó que la Comisión de obras introduzca las modificaciones necesarias en el presupuesto que sirvió de base para la subasta de reconstrucción de un tejado del Claustro del Carmen á fin de anunciar otro remate.

Se acordó pase á informe de la Comisión de Hacienda la cuenta de Higiene correspondiente al mes de Agosto último y los padrones de rótulos y toldos sujetos al impuesto municipal.

Se aprobó la cuenta de los trajes confeccionados para los Serenos.

Se acordó quedar enterado de la cuenta de los jornales y materiales invertidos en los caminos de Torelló y Llucesanas.

Se acordó que los estados de la situación económica del municipio pasen á examen de la Comisión de Hacienda.

Se señaló la orden del día para la sesión ordinaria inmediata.

Y se levantó la sesión.

Sesión ordinaria del día 21 de id.—Por unanimidad se aprobó el acta de la sesión ordinaria anterior.

Se acordó pase á informe de la Comisión de Policía urbana una instancia de D. Manuel Rotger en la que solicita se le autorice para construir aceras en la casa núm. 12 de la calle de Santa Escolástica.

Se acordó pase á informe de la misma comisión y del ingeniero de obras públicas una instancia de D. Vicente B. Sintes en que solicita autorización para practicar varias obras en un almacén y solares situados en el Andén de Levante.

Se acordó pase á informe de la Comisión de Beneficencia una instancia de Don Pedro Derresdias en la que solicita se prorrogue por tres años mas el arriendo del Teatro Principal que le fué adjudicado por uno en subasta pública.

Se autorizó á D. Lorenzo Vanrell para reedificar la fachada de la iglesia del Convento de monjas concepcionistas conforme el plano presentado.

Se acordó conceder á Juan Blanco, Enrique Esquefa y Francisco Salom plazas de gracia en el Instituto de 2.<sup>a</sup> enseñanza y prorrogar la misma gracia anteriormente concedida á Antonio Badía, Ramon Ballester y Mariano Pedrol.

Se autorizó á D.<sup>a</sup> Isabel Monjo para que construya aceras en la casa núm. 2 de la plaza del Carmen.

Se acordó colocar un retrato al óleo de D. Rafael Saura Eymar ofrecido por su viuda en la galería de hijos ilustres de Menorca, en sustitución del que existía.

Se admitió la renuncia de D. Francisco B. Ponsetí del cargo de oficial Secretario de la Comisión de Beneficencia y se pasaron á informe de la misma dos instancias de D. Francisco Ponsetí Vinent y D. Juan Monjo en las que solicitan dicha plaza.

Se acordó aprobar el resumen y liquidación general de las operaciones realizadas para convertir las deudas de este Municipio al nuevo empréstito de 250.000.

Se concedió un plazo de quince días para que quiten los rótulos y toldos los que no estén conformes en pagar el impuesto establecido sobre aquellos.

Se acordó anunciar al público que estarán exentos de pagar el impuesto sobre los tejados que vierten sus aguas á la

lle, los propietarios que hasta el 31 de Octubre se comprometan á conducir aquellas al interior de las casas ó por debajo de las aceras.

Se acordó quedar enterado que en el reparto de 1183 hombres asignados á la Zona de Baleares, han correspondido á esta Ciudad 65 soldados.

Se aprobó la cuenta de Higiene del mes de Agosto.

Se aprobó la del producto del Matadero público obtenido durante dicho mes.

Se acordó que la Junta de Instrucción pública informe sobre si conviene prorrogar el arriendo de la casa escuela de niñas de San Luis. Se dió un mes de licencia el Concejal D. Juan Orfila.

Se acordó adquirir el aceite y petróleo necesarios para el alumbrado público de los mismos establecimientos que los suministran para la Beneficencia municipal.

Se acordó quedar enterado de varias cuentas de jornales y materiales invertidos en la recomposición de las calles de los Frailes, San Antonio, Pescadores y camino de Rafael, así como de las obras practicadas en los Cementerios de Mahon y mirador de la plaza de San Francisco. Se acordó un pago con cargo al Capitulo de imprevistos.

Se acordó tener presente para resolver lo que proceda al formar el Presupuesto adicional, una cuenta sobre recomposición del camino del Consey.

Se acordó que la Comisión de policía urbana informe sobre si el propietario de la casa núm. 46 de la calle Nueva se ha atemperado al permiso que se le dió para la colocación de dos balcones.

Se acordó que la Junta de Cementerios informe acerca de no haberse permitido quitar el fleco del ataud de la niña Juan Melsión y de no haber salido el Capellan á recibir el cadaver al punto que marca el reglamento.

Se acordó autorizar la matanza de cerdos para el consumo público.

Se señaló la orden del día para la sesión ordinaria inmediata.

Y se levantó la sesión.

Sesión ordinaria del día 28 de id.—Por unanimidad se aprobó el acta de la sesión ordinaria anterior.

Se acordó pase á informe de la Junta de Cementerios una instancia de Joaquin Quintana en la que renuncia el cargo de Administrador de entierros y otra de Ginés Olaya Sintes solicitando dicha plaza.

Se autorizó á D. Vicente B. Sintes para practicar varias obras en el almacén número 142 del Andén de levante y solares contiguos, bajo las condiciones que se le señalan.

Se concedió á Juan Ballester, plaza de gracia en el Instituto de 2.<sup>a</sup> enseñanza.

Se acordó que antes de autorizar á Don Manuel Rotger para que pueda construir acera frente la casa núm. 12 de la calle de Santa Escolástica, se proceda al levantamiento del plano general de las aceras de la referida calle.

Se acordó manifestar á D. Agustin Marques ponga zócalo en la fachada de la casa núm. 1 de la calle de la Arravalleta ó que retire los balcones colocados en el piso bajo hasta el nivel de la pared. Se acordó anunciar nueva subasta para la reconstrucción de un tejado en el Claustro del Carmen.

Se aprobó el contrato celebrado entre el Sr. Alcalde Presidente de esta Corporación y D. Lorenzo Vanrell relativo á una parcela de terreno que debe ocupar la fachada del Convento de Monjas Concepcionistas y cierre de una ventana que mira al patio de la casa Consistorial.

Se acordó la distribución de horas en que ha de estar encendido el alumbrado público durante el mes de Octubre inmediato.

Se acordó dar cumplimiento á las instrucciones sanitarias publicadas por el Ministerio de la Gobernación contra la peste bubónica.

Se dió cuenta de un oficio del Presidente de la Junta de Cementerios informando acerca de no haberse permitido quitar

el fleco del ataud de la niña Juana Melsión y de no haber salido el Capellan del Cementerio á recibir el cadaver al punto de costumbre. Se acordó pase á informe de la Comisión de Gobernación.

Se acordó pase á informe de la Comisión de Hacienda una cuenta de honorarios devengados en las operaciones de conversión de las deudas de este municipio.

Se acordó quedar enterado de dos cuentas de trabajos practicados en el depósito del Cementerio Católico y en las canales de la fuente de San Juan.

Se acordó pedir al Director del Instituto de 2.<sup>a</sup> enseñanza una nota de los Catedráticos y Auxiliares que no se han presentado el día 16 del corriente mes para la celebración de exámenes extraordinarios y si hay alguno usando de licencia.

Se acordó que las sesiones ordinarias de este Ayuntamiento se celebren en lo sucesivo los Miercoles á las once de la mañana.

Se señaló la orden del día para la sesión ordinaria inmediata.

Y se levanto la sesión.

Aprobado por el Ayuntamiento en sesión de hoy.

Mahon 27 Octubre de 1899.—El Secretario, E. Lináres.—V.<sup>o</sup> B.<sup>o</sup>—El Alcalde, Guillermo Pons.

Núm. 72

#### AYUNTAMIENTO DE SOLLER

Extracto de los acuerdos tomados por este Ayuntamiento durante el mes de Septiembre último.

Sesión del día 9.—Se aprobó el acta de la sesión anterior. Se acordó pasaran á la Comisión de obras tres instancias presentadas por varios vecinos pidiendo autorización para verificar obras.

Luego se acordó pasara al Sr. Ingeniero encargado de la carretera de Palma á este puerto una instancia por la que se solicita autorización para verificar obras en una casa de la calle de Bauzá.

Acordose quedara sobre la mesa hasta la sesión próxima una instancia presentada por Rafael Nadal y Sastre, en la que pide le sean abonadas trescientas once pesetas por trabajos extraordinarios verificados en la mina abierta en el punto denominado «El Torrentó de Can Creveta» para la conducción y canalización de las aguas de la fuente «S'Uyet» de este término.

Se acordó tambien que Vicente Enseñat y Llabrés desocupara la cuadra anexa al edificio de Santa Catalina de este puerto.

Acordose igualmente que se hiciera una descripción de la servidumbre que necesita por la finca nombrada Can Gomila de este término para ir á la fuente nombrada de S'Olla de dicho término, la que juntamente con los antecedentes que obran en este archivo municipal referente al particular serán entregados á los letrados consultores de esta Corporación á fin de que se sirvan emitir dictamen respecto á la servidumbre de que se trata, para resolver despues lo que sea procedente.

Se acordó la reconstrucción del acueducto por donde desemboca el torrente nombrado del Jayot de este término.

Acordose elevar el sueldo del Médico titular hasta mil pesetas, sin perjuicio de lo que tenga á bien resolver la Junta municipal referente al particular.

Se acordó se suprimieran dos plazas de escribientes temporeros de las tres que existen.

Manifestó el Sr. Presidente que había admitido á D. Juan Terrasa la dimisión del cargo de Guardia municipal de este Ayuntamiento.

Se procedió á la distribución de fondos para satisfacer las obligaciones del corriente mes.

Y por último se acordaron varios pagos, y se levantó la sesión.

Sesión del día 16.—Se aprobó el acta de la anterior. Se dió por enterado el Ayuntamiento de una circular del Sr. Gobernador civil de esta provincia, por la

que interesa la remisión del plan sanitario completo que se haya adoptado para defender de la epidemia á esta población y para combatirla si fuera invadida, el que ha de estar en armonía con los acuerdos adoptados por dicha autoridad á propuesta de la Junta provincial de Sanidad.

Enterose tambien de una comunicación de la Comisión mixta de reclutamiento de esta provincia por la que indica que habiendo faltado á la concentración ordenada para su destino á cuerpo varios mozos de diferentes reemplazos, había acordado aquella se procediese á la instrucción del oportuno expediente de prófugo.

Acordose pasaran á la Comisión de obras varias instancias por las que se pedía autorización para hacer varias obras.

Se acordó igualmente pasara al Sr. Ingeniero encargado de la carretera de Palma á este puerto una instancia por la que se pide permiso para construir una casa lindante con la espresada carretera.

Aprobaronse varios dictámenes de obras de interés particular.

Acordó el Ayuntamiento por unanimidad no acceder á lo solicitado por Rafael Nadal y Sastre referente al abono de trabajos extraordinarios verificados para la conducción del agua de la fuente de S'Uyet de este término.

Se acordó tambien dar mayor latitud á la calle de San Andrés de esta villa.

Y por último se acordaron varios pagos, y se levantó la sesión.

Sesión del día 23.—Aprobose el acta de la sesión anterior.

Acordose la aprobación del anteproyecto del camino vecinal denominado del Murará de este término y que se sometiera á una información pública por el término de veinte días.

Aprobó tambien la resolución de esta Junta municipal de Sanidad por la que propone que en el caso de que fuese invadida esta población de la peste bubónica se habilitara para cementerio de apestados el patio que existe á la espalda del Claustro del Convento de Franciscanos que se ha destinado á Hospital.

Aprobaronse igualmente los extractos de los acuerdos tomados en las sesiones celebradas por este Ayuntamiento durante los meses de Junio, Julio y Agosto últimos.

Acordose pasaran á la Comisión del ramo varias instancias pidiendo autorización para verificar por algunos particulares obras en distintos puntos de esta localidad.

Aprobaronse varios dictámenes de obras solicitados por algunos particulares.

Acordose construir en el Cementerio neutro un edificio por el depósito de cadáveres con el departamento correspondiente para los encargados de su vigilancia.

Se acordó tambien la reparacion del puente construido sobre el torrentecito que desemboca en la playa de Can Repich de este término y que al propio tiempo se hicieran las obras de defensa necesarias para que el oleaje del mar no pueda obstruir ni destruir dicho acueducto, porque de no tener el curso expedito las aguas que discurren por el mismo sería en perjuicio de la salubridad pública.

Acordose la evaluación del trozo de mina que falta á terminar para el desagüe del agua del lavadero público de la calle del Príncipe y en el caso de que su importe exceda de quinientas pesetas entonces se pedirá al Sr. Gobernador civil la concesión de subasta pues que se trata de una mejora perentoria en beneficio de la higiene y salubridad pública.

Y por último se acordó satisfacer una cuenta de cloruro de cal para la desinfección de las cloacas y demás sitios insalubres de esta localidad, y se levantó la sesión.

Sesión del día 30.—Se aprobó el acta de la sesión anterior. A solicitud del encargado de esta estación telegrafica municipal se acordó concederle licencia para durante los meses de Octubre, Noviembre y Diciembre próximos y se nombró á don

Francisco Bover para que lo reemplace en el citado cargo durante el tiempo de su ausencia.

Acordose pasara al Sr. Ingeniero encargado de la carretera de Palma á este puerto una instancia pidiendo autorización para hacer varias obras.

Se dió cuenta de que habían sido aprobados por la Administración de Hacienda los repartos de la contribución territorial sobre las riquezas rústica y urbana de este pueblo correspondientes al actual ejercicio.

Se acordó pasara á la Comisión del ramo una instancia pidiendo autorización para verificar obras en una finca lindante con el torrente nombrado del Barranch.

Aprobese el dictamen emitido por la citada comisión para una obra de interés particular.

Acordose construir un aljibe en el corral de la casa que ocupa la escuela de niños de la Aldea de Biniaraix, el que tendrá la capacidad necesaria para que pueda lavarse en él y regar las plantas que se siembren en el propio corral.

Y por último se acordó celebrar las sesiones ordinarias á las ocho de la noche en vez de las nueve como venía haciéndose y que se tocara la queda á las diez y media, en lugar de las once como se ha verificado hasta el presente, y se levantó la sesión.

Sóller 21 de Octubre de 1899.—Miguel Lanuza, Secretario.—V.º B.º—El Alcalde, Juan Canals.

Núm. 73

#### AYUNTAMIENTO DE ANDRAITX

Extracto de los acuerdos tomados por este Ayuntamiento y Junta municipal durante el mes de Septiembre último formado por la Secretaría en cumplimiento y á los efectos del art. 109 de la Ley municipal vigente.

Sesión ordinaria del día 4.—Se aprobó el acta de la anterior. En cumplimiento de lo dispuesto por el G. C. en oficio de 30 del mes próximo pasado acordó el Ayuntamiento destinar cien pesetas de la consignación del capítulo de imprevistos para gratificar las personas que dedicándose á la caza de ratas y ratones las presenten á la porteria de esta corporación á razón de cinco céntimos por unidad. Se acordó aprobar el padron de la prestación personal respectivo al año 1897-98 que acaba de ultimarse ordenándose se repartan á domicilio las papeletas invitando á los contribuyentes á que opten entre la redención á metálico ó la prestación personal. Se acordó que la provisión de de la plaza de Farmacéutico municipal que dentro de breves días resultará vacante por terminación del contrato se lleve á efecto con arreglo á lo que disponen los artículos 11 y 12 del Reglamento para el servicio benéfico sanitario de los pueblos de 11 Junio de 1891. Después de admitida la excusa que para desempeñar el cargo de vocal asociado de la Junta municipal de esta villa fundada por razón de edad tiene presentada D. Antonio Enseñat y Ginart se procedió al sorteo supletorio que la ley determinada para reemplazar al vocal electo dimisionario resultando designado por la suerte D. Matías Enseñat y Alemañy. Se acordó el cumplimiento de las disposiciones publicadas en los BOLETINES OFICIALES desde que se celebró la última sesión.

Sesión ordinaria del día 11.—Se aprobó el acta de la anterior. Se acordó dar de baja en el padron de vecinos de esta villa á D. Pedro Pujol y Alemañy, su esposa D.ª Francisca Calafell y su hija Catalina quienes resultan vecindados en la ciudad de Palma según oficio de la Alcaldía de dicha capital fecha 4 de los corrientes. Se acordó se amillare á nombre de Catalina, Magdalena, Antonia y Margarita Pieras y Coll, hermanas, pro-indiviso, la casa número 26 de la calle del Norte cuya posesión han acreditado en expediente posesorio instruido en el juzgado municipal de esta villa. Se aprobó la distribución de fondos para el corriente mes. Se

acordó el cumplimiento de las disposiciones publicadas en los BOLETINES OFICIALES desde que se celebró la última sesión.

Sesión ordinaria del día 20 en 2.ª convocatoria.—Se aprobó el acta de la anterior. Se nombró Farmacéutico municipal interino al licenciado D. Rafael Colomar y Rosselló. Se acordó declarar pobres de solemnidad á los efectos del Reglamento para el servicio benéfico sanitario de los pueblos la familia del vecino de esta villa Juan Barceló Jusama. Se autorizó al niño Pedro Alemañy y Ansorena para que en calidad de alumno pobre pueda asistir á clase en la escuela pública de niños de S'Arracó. Se acordó el cumplimiento de las disposiciones publicadas en los BOLETINES OFICIALES desde que se celebró la última sesión.

Sesión ordinaria del día 27 en 2.ª convocatoria.—Se aprobó el acta de la anterior. Se concedió permiso á D.ª Antonia Pujol y Bosch para llevar á efecto determinadas obras en la casa número 28 del barrio 2.º de S'Arracó. Se acordó se amillare á nombre de D. Matías Ferrer y Vidal la finca denominada Can Seguinó en el pago «Coll d'en Boix» cuya posesión ha justificado mediante la instrucción del expediente posesorio ante el Juzgado municipal de esta villa. Desestimó la corporación una instancia producida por D. Matías Enseñat y Alemañy, de este vecindario, excusándose para ejercer el cargo de vocal de la junta municipal de esta villa que le correspondió por sorteo fundándolo en motivos de falta de salud. Se acordó se abra la recaudación de las cuotas correspondientes al primer trimestre del impuesto de consumos, cuyo repartimiento se ha recibido aprobado por la Administración de Hacienda de la provincia. Con motivo de haber desaparecido hasta quedar en seco las aguas del pozo público llamado Pou d'es Payé, concidiendo la desaparición de dichas aguas con la realización de las obras subterráneas que á poca distancia está efectuando el vecino de esta villa D. Jaime Roca y Bauzá y el alumbramiento dentro de ellas de un manantial de aguas según de público se dice, lo cual hace presumir fundadamente que las mentadas aguas del referido pozo han sido distraídas y desviadas á la galería que dicho Sr. Roca construye, á propuesta del Sr. Alcalde, acordó el Ayuntamiento autorizar á su presidente para que designe persona facultativa que practicando reconocimiento pericial sobre el terreno haga constar en forma debida si la desaparición de las aguas del mentado «Pou d'es Payé» procede de las obras subterráneas efectuadas por D. Jaime Roca, si hay medio práctico hábil para restablecer dichas aguas en su curso y estado primitivos para que el repetido pozo disfrute el caudal que antes tenia y cuales sean dichos medios en su caso, con todo lo demás que le sugiera el estudio del asunto para ilustrar al Ayuntamiento al objeto de adoptar las medidas que la gravedad é importancia del asunto requieren en beneficio del vecindario. Se acordó el cumplimiento de las disposiciones publicadas en los BOLETINES OFICIALES desde que se celebró la última sesión.

#### JUNTA MUNICIPAL

Sesión extraordinaria del día 27.—Se aprobó el acta de la anterior. Se instaló la junta que ha de funcionar durante el corriente ejercicio económico. Se determinó la forma como ha de proveerse la plaza de Farmacéutico municipal de esta villa que resulta vacante.

Andraitx 30 de Octubre de 1899.—El Alcalde, Antonio Valent.—P. A. del A.—Jaime Juan, Secretario.

Núm. 74

#### AYUNTAMIENTO DE ALAYOR

Extracto de los acuerdos tomados por este Ayuntamiento durante el mes de Septiembre último.

Ordinaria del día 6 en segunda convocatoria.—Se aprobó el acta de la anterior.

Se acordó dar cumplimiento á lo ordenado por el Señor Gobernador Civil de la provincia para destrucción de ratas y ratones. Se dió cuenta de haberse declarado desierta por la Junta clasificadora de aspirantes á destinos civiles, la plaza de Sepulturero de esta villa, y se acordó proveerla por individuos del orden civil, publicándose al efecto la vacante por término de treinta dias. En vista de un oficio del Ex-Agente ejecutivo D. José Serra en el que manifiesta no poder ingresar el deficit en que resultó alcanzado y ofrece para cubrirlo dos pesetas cincuenta céntimos semanales; se acordó declarar inadmisibles la proposición y señalarle el definitivo plazo de veinte dias para cubrir dicho deficit y proceder en caso contrario á lo que haya lugar. Luego se acordó autorizar á D. Juan Taltavull Garcia para la construcción de un ramal de carretera y pase del puente del Campás á condición de que deberá ser cumplimentado por dicho Señor Taltavull cuanto previene el R. D. de 17 de Marzo de 1891. Se acordó la distribución de fondos para dicho mes. Se acordó pase á informe de la Comisión de Beneficencia la propuesta de inclusión de Onofre Sintés Sintés en la lista de familias pobres. Y se acordó quede sobre la mesa para resolver en la sesión próxima una nota presentada por el Cabo de Serenos demostrativa de la desproporción que existe en el número de casas que comprenden cada una de las tres sesiones en que se halla dividido el casco de esta Villa para el servicio de dicho Cuerpo.

Ordinaria del día 11.—Se aprobó el acta de la anterior. En vista de un oficio del Señor Juez municipal en el que después de demostrar la deficiencia del local que ocupa dicho Juzgado, pide su reforma ó bien le sea facilitado otro que reúna las condiciones necesarias, como asimismo se le faciliten algunos muebles, se acordó que al objeto indicado y al destinar una habitación para el despacho de la Alcaldía y otra para Archivo de este Ayuntamiento, se forme un proyecto de reforma de las habitaciones ó dependencias de que se componen estas Casas Consistoriales: que de la formación de dicho proyecto y presupuesto se encargue el Maestro de Obras don Cristobal Quintana; y que se facilite al Juzgado el mobiliario que se necesite. Se acordó la inclusión de Onofre Sintés Sintés en la lista de familias pobres. Se acordó tener en vista para cuando la formación del presupuesto de 1900 á 1901, la nota presentada por el Cabo de Serenos en la sesión anterior. Y se acordó proceder á la reparación de los tejados del Hospital Civil; á la reconstrucción del puente del camino del Campás y al empedrado del cance del camino de Lucasalcent.

Ordinaria del día 18.—Se aprobó el acta de la anterior. Se acordó dar cumplimiento á una Circular del Gobierno Civil de la provincia relativa á Sanidad y que por la Junta municipal de esta villa se forme el plan sanitario para impedir la invasión de la peste bubónica. Y se acordó dar cumplimiento á los acuerdos del Ayuntamiento de 21 de Agosto de 1893 relativa al arbitrio sobre perros, con la modificación de que espirado el plazo proveerse de chapas sean muertos los perros que no vayan provistos de ella.

Ordinaria del día 27.—Se aprobó el acta de la anterior. Se dió lectura y fué aprobado por el plan sanitario de defensa contra la peste bubónica: se acordó sea remitida copia al Gobierno Civil de la provincia y que por la Alcaldía se dicten las órdenes oportunas para su cumplimiento. En vista de un oficio de la Tesorería de Hacienda en el que se manda retirar de la Agencia ejecutiva varios recibos de la contribución territorial pertenecientes á D. Miguel Monjo Gelabert por haber sido incluido este indebidamente en el repartimiento, se acordó se libre por la Secretaría certificación sobre el particular y que en su vista disponga la Alcaldía lo que estime procedente. Se acordó quedar enterado del resultado de la visita de inspección girada en los Establecimientos de es-

ta villa para evitar la expención de medicamentos. Se acordó exponer al público los padrones de perros y caballerías formados para 1899-900 por todo el mes de Octubre próximo. Y se acordó autorizar la matanza de cerdos para la venta de sus carnes en fresco desde el día 30 del corriente con sugestión al Reglamento de Matadero y Ordenanzas municipales.

El extracto que precede ha sido aprobado por el Ayuntamiento en sesión ordinaria del día de ayer.

Alayor á 2 de Noviembre de 1899.—El Secretario, Pedro Sintés.—V.º B.º—El Alcalde, Jaimes Pons.

Núm. 75

#### AYUNTAMIENTO DE LA PUEBLA

Extracto de los acuerdos tomados por esta Corporación durante el mes de Septiembre último.

Ordinaria del día 3.—Se acuerda el cumplimiento de las Circulares insertas en el BOLETIN OFICIAL, especialmente la del 28 Agosto sobre medidas sanitarias. Se aprueba la fianza prestada por el depositario de este Ayuntamiento y la del apoderado, según consta en el expediente respectivo.

También se aprueba el remate de 16 haces de trigo de dueños desconocidos. Se destina la cantidad de 100 pesetas á la destrucción de ratas y ratones. Se acuerda abonar una comisión al Secretario de este Ayuntamiento; se aprueba la distribución de fondos para este mes, como también el dictamen de la comisión sobre insolvencia de varios contribuyentes por consumos de 1897 á 98. Se acuerda instruir el oportuno expediente para la prolongación de la calle de la Luna.

Ordinaria del día 10.—Se acuerda cumplir las disposiciones contenidas en el BOLETIN OFICIAL. Se aprueba el estado de acuerdos de esta Corporación respectivo al mes de Agosto último. Se acuerda devolver al Agente ejecutivo para su rectificación una relación de deudores por contribuciones directas. Se aprueba el dictamen de la comisión de Sanidad sobre cuentas de medicamentos correspondientes al mes de Junio pasado. Se acuerda conceder á un pobre un socorro del Capítulo de Beneficencia, disponer la limpia de acequias y torrentes de este término y prevenir al propietario de la Albufera proceda ó la limpia de los canales de dicha finca. Por último se acuerda limpiar la noria del Mercado y repararla convenientemente.

Ordinaria del día 17.—Se acuerda cumplir las medidas sanitarias y las disposiciones sobre el impuesto del alcohol contenidas en el BOLETIN OFICIAL. Se acuerda vigilar la red telegráfica recomendada por el Gobierno de provincia y dar principio á las obras del puente sobre el torrente la Siurana. Se pasa á la comisión de contabilidad la relación de deudores por contribuciones directas presentada por la Agencia ejecutiva del partido. Se entera el Ayuntamiento del reintegro de una partida dotada con exceso por el depositario anterior. Se acuerda que la comisión que se nombra, en el acto proceda á la limpia de acequias y torrentes. También se acuerda la tramitación del expediente para la prolongación de la calle de la Luna. Se nombra á D. Gaspar Perelló Nadal Secretario en propiedad de este Ayuntamiento.

Ordinaria del día 24.—Se acuerda cumplir las Circulares sobre trabajos del censo de población y prevenciones sanitarias contra la peste bubónica. Se acuerda también señalar la hora de las ocho de la noche para celebrar las sesiones ordinarias, el domingo de cada semana; como también llevar á cabo las medidas indizadas por el Sr. Inspector provincial de Sanidad con fecha 20 del actual respecto á las acequias, caminos y torrentes de las marjales y canales de la Albufera. Se concede permiso para una obra particular y otro al Sr. Alcalde para ausentarse por diez dias. Se incluye una familia en la lista de pobres para la asistencia facultativa gratuita.

4  
Aprobado el extracto que precede en sesión de ayer.

La Puebla 23 de Octubre de 1899.—El Alcalde, Jaime Tomas.—P. A. D. A. Gaspar Perelló, Srío.

Núm. 76

#### AYUNTAMIENTO DE CAMPOS

Extracto de los acuerdos tomados por el mismo durante el mes de Octubre último.

Sesión ordinaria del día 1.º.—Se aprobó el acta anterior y no habiendo asuntos de que tratar se levantó la sesión.

Ordinaria del día 8.—Se aprobó el acta anterior, la distribución de fondos de este mes y el extracto de los acuerdos tomados en el mes último. Se acordó reparar el piso de las calles de esta población, que lo necesitasen. Se autorizó á Bartolomé Fullana, para reedificar la fachada de su casa; y se concedió la asistencia facultativa gratis, á la familia de la vecina Juana Ana Moll.

Extraordinaria del día 21.—Se aprobó el acta anterior. Se dió lectura de una circular del Sr. Gobernador Civil referente al proyecto de construir un lazareto en la isla de Cabrera cuyo coste se distribuirá ó proporción entre las poblaciones de la isla, acordando el Ayuntamiento se manifieste no serle posible satisfacer la cantidad que le corresponde, por no poder disponer de ella.

Ordinaria del día 22.—Se aprobó el acta anterior. Se autorizó á los vecinos Pedro Burguera, Gabriel Mesquida y José Campos para construir las aceras de sus respectivas casas, y se acordó celebrar en lo sucesivo las sesiones ordinarias todos los sábados á las siete de la noche.

El extracto que precede ha sido aprobado en sesión de hoy.

Campos 12 Noviembre de 1899.—El Secretario, Antonio Bannasar.—V.º B.º.—El Alcalde, Cosme N. Oliver y Lladó.

Núm. 77

#### AYUNTAMIENTO de VILAFRANCA

Terminado y aprobado por la Junta municipal el reparto de arbitrios extraordinarios formado para cubrir el déficit del presupuesto municipal del actual ejercicio de 1899 á 900, queda de manifiesto al público en esta Casa Consistorial para los efectos de reclamación por espacio de ocho días á contar desde hoy y fecha transcurrido dicho plazo ninguna será atendida.

La Junta se reunirá el día 19 del actual á las once de su mañana para resolver las reclamaciones que se hayan presentado y las que se presenten en el acto ya por escrito ya de palabra debiendo tener lugar en esta Casa Consistorial.

Vilafranca 8 de Enero de 1900.—El Alcalde, Pedro José Fiol.—P. A. del A. y asociados.—Juan Rosselló, Srío.

Núm. 78

#### ALCALDÍA DE PETRA

Habiendo faltado á la concentración para su destino á cuerpo activo el recluta del reemplazo de 1898, Bartolomé Santandreu Rubí, hijo de Pedro José y María, número 27 del sorteo, no obstante de haber sido citado en debida forma con arreglo á ley, se le ha instruido el oportuno expediente y por sus resultados le ha declarado prófugo esta Corporación con la condena consiguiente de gastos á tenor de las prescripciones legales.

En tal concepto se le llama, cita y emplaza para que comparezca inmediatamente ante mi autoridad á fin de ponerlo á disposición de quien corresponda, apercibido de ser tratado en caso contrario con todo el rigor de la ley. Y por lo que afecta al buen servicio del Estado y cumplimiento de la ley, ruego y encargo á todas las autoridades y sus agentes se sirvan procurar la busca, captura y remisión á esta Alcaldía del mencionado prófugo ó su

## Depositaria de fondos municipales de Inca.

CUENTA del 2.º trimestre del año económico de 1899-1900 que rinde el Depositario

PRIMERA PARTE.—CUENTA DE CAJA Pesetas.  
Existencia en mi poder en fin del trimestre anterior. . . . . 1415'76  
Ingresos en el trimestre de esta cuenta. . . . . 24680'31

Cargo . . . . . 26096'07  
Data por pagos verificados en igual trimestre. . . . . 23581'56

Existencia en mi poder para el trimestre que sigue. . . . . 2514'51

### SEGUNDA PARTE.—CUENTA POR CONCEPTOS

| INGRESOS   | Saldo del trimestre anterior | Operaciones en este trimestre | TOTAL de las operaciones |
|--|------------------------------|-------------------------------|--------------------------|
| 1 Propios. . . . .                                 | "                            | "                             | "                        |
| 2 Montes. . . . .                                  | "                            | "                             | "                        |
| 3 Impuestos. . . . .                               | 2211'91                      | 2757'27                       | 4969'18                  |
| 4 Beneficencia. . . . .                            | "                            | "                             | "                        |
| 5 Instrucción pública. . . . .                     | "                            | "                             | "                        |
| 6 Corrección pública. . . . .                      | "                            | 58'17                         | 58'17                    |
| 7 Extraordinarios. . . . .                         | 60'00                        | 508'63                        | 568'63                   |
| 8 Resultas. . . . .                                | "                            | "                             | "                        |
| 9 Recursos legales para cubrir el déficit. . . . . | "                            | 18172'53                      | 18172'53                 |
| 10 Reintegros. . . . .                             | "                            | "                             | "                        |
| 11 Ampliación. . . . .                             | 6715'93                      | 3183'71                       | 9899'64                  |
| Cargo pesetas. . . . .                             | 8987'84                      | 24680'31                      | 36668'15                 |
| <b>PAGOS</b>                                       |                              |                               |                          |
| 1 Gastos del Ayuntamiento. . . . .                 | 391'20                       | 1664'95                       | 2056'15                  |
| 2 Policía de seguridad. . . . .                    | 15'90                        | 449'15                        | 465'05                   |
| 3 Policía urbana y rural. . . . .                  | 77'91                        | 1617'87                       | 1695'78                  |
| 4 Instrucción pública. . . . .                     | "                            | 2636'97                       | 2636'97                  |
| 5 Beneficencia. . . . .                            | 197'50                       | 124'50                        | 322'00                   |
| 6 Obras públicas. . . . .                          | 33'80                        | 982'22                        | 1016'02                  |
| 7 Corrección pública. . . . .                      | 409'27                       | 1821'45                       | 2230'72                  |
| 8 Montes. . . . .                                  | "                            | "                             | "                        |
| 9 Cargas. . . . .                                  | "                            | 11604'58                      | 11604'58                 |
| 10 Obras de nueva construcción. . . . .            | 28'50                        | 47'85                         | 76'35                    |
| 11 Imprevistos. . . . .                            | 90'00                        | 337'00                        | 427'00                   |
| 12 Resultas. . . . .                               | "                            | "                             | "                        |
| 13 Ampliación. . . . .                             | 9083'32                      | 2295'02                       | 11378'34                 |
| Data pesetas. . . . .                              | 10327'40                     | 23581'56                      | 33908'96                 |

La precedente cuenta está conforme con lo que resulta de los libros de la Depositaria. Inca á 31 de Diciembre de 1899.—El Depositario, Bartolomé Ramon.—Conforme.—El Secretario-Contador, Salvador Castañer.—V.º B.º.—El Alcalde, Joaquin Gelabert.

presentación á disposición del Gefe de la Zona de Reclutamiento de las Baleares. Petra 5 Enero de 1900.—El Alcalde, Sebastian Font.—El Secretario, Francisco Ordinas.

Núm. 79

#### INSTITUTO GEOGRÁFICO Y ESTADÍSTICO

##### Trabajos Estadísticos Provincia de Baleares

De orden superior se ha suspendido, hasta nueva orden, la reunión de los datos sobre precios medios que reclamé á los Alcaldes de esta provincia por circular publicada en el BOLETIN OFICIAL número 5142.

Palma 13 Enero de 1900.—El Jefe de Trabajos Estadísticos, Ricardo Fúster.

Núm. 80

#### CEDULA DE CITACION

Por ante el Juzgado de primera instancia de esta ciudad y Escribanía del infrascrito actuario, penden autos juicio ordinario de menor cuantía promovidos por el procurador D. Juan Fiol á nombre de doña Apolonia Barceló y Oliver así en concepto propio y como representante de su hijo menor Antonio Taberner y Barceló, contra los Administradores de la mandapía de D. Gabriel Rubert, sobre cancelación de cierto censo á que aparece estar afecto el predio «Son Llaó», del término de la villa de Algaida, queda mandado se cite por medio de la presente cédula á los indicados Administradores ó representantes de la mandapía de dicho D. Gabriel Rubert, de ignorado domicilio, para que comparezcan á este Juzgado el día diez y

seis del actual á las once de su mañana, á fin de absolver posiciones.

Palma cinco Enero de mil novecientos.—Pedro Gazá.

Núm. 81

D. Pedro Llompart y Ramis, primer Teniente del Regimiento Baleares número uno y Juez instructor del expediente que de orden del Sr. Coronel del expresado Regimiento se está instruyendo al soldado del mismo Bartolomé Serra Torres por la falta de incorporación á Banderas.

Por la presente requisitoria llamo, cito y emplazo á Bartolomé Serra Torres, natural de Santa Gertrudis (Ibiza), hijo de Vicente y Margarita, de veinte y cuatro años de edad, de estado soltero, de oficio panadero y cuyas señas personales son las siguientes: pelo negro, cejas id., ojos idem, nariz regular, frente espaciosa y un metro seiscientos cincuenta milímetros de estatura, para que en el preciso término de treinta días contados desde la publicación de esta requisitoria, comparezca en el Cuartel del Carmen de esta plaza y á mi disposición para responder de los cargos que le resulten del expediente que de orden del Sr. Coronel del ya citado Regimiento se le sigue por su falta de incorporación á Banderas; bajo apercibimiento de que si no comparece en el plazo fijado, será declarado rebelde, parándole el perjuicio á que haya lugar.

A su vez en nombre de S. M. el Rey (q. D. g.); exhorto y requiero á todas las autoridades tanto civiles como militares y de policía judicial, para que practiquen activas diligencias en busca del referido soldado Bartolomé Serra Torres y en caso de ser habido lo remitan on clase de preso al Cuartel del Carmen de esta Plaza y á

mi disposición, pues así lo tengo acordado en diligencia de este día.

Dado en Palma á ocho de Enero de mil novecientos.—Pedro Llompart.

Núm. 82

D. Guillermo Gelabert de la Torre, Agente Ejecutivo de la 1.ª Zona de Palma.

Hago saber: Que en el expediente que instruyo contra los deudores de la Contribución industrial 1898-99, del trimestre 1.º al 4.º he decretado con esta fecha la venta en pública subasta de los bienes, muebles, embargados del deudor D. Antonio Galmés Juliá.

La subasta tendrá lugar en el local de esta Agencia el día 18 de Enero de 1900 á las once de su mañana y durante la primera hora serán posturas admisibles las que cubran los dos tercios de la tasación y transcurrida está, se someterá por el importe del débito principal recargos y costas.

Lo que se anuncia para conocimiento del deudor y de los que quieran interesarse en la subasta, detallándose á continuación los bienes embargados y el valor en que han sido tasados.

| Bienes embargados                               | Pesetas |
|---|---------|
| Una mesa de caoba y mármol vieja. . . . .       | 15'00   |
| Un espejo con marco de caoba muy usado. . . . . | 12'00   |
| Total. . . . .                                  | 27'00   |

Débito total. . . . . 97'80

Palma 10 de Enero de 1900.—Guillermo Gelabert.

Núm. 83

#### ADMINISTRACION DE CONSUMOS

Realizada á domicilio, por los Agentes de esta Administración, la cobranza de las cuotas correspondientes al primero y segundo trimestre del extrarradio de esta Capital, continuará abierta la recaudación en el Fielato de la Puerta Pintada durante los diez días siguientes al de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de esta Provincia, transcurridos los cuales quedarán los deudores incursos en el apremio de primer grado y recargo del 5 por 100 sobre las respectivas cuotas.

Lo que se anuncia para conocimiento de los interesados.

Palma 8 Enero de 1900.—José Canet.

Núm. 84

#### SALINERA ESPAÑOLA

En el sorteo verificado en el día de hoy ante el Notario D. José Alcover, de las veinte y nueve obligaciones hipotecarias serie B. que deben ser amortizadas en primero de Enero próximo, ha resultado corresponder la amortización á las que llevan los números siguientes: 1065, 233, 47, 412, 1049, 579, 552, 880, 366, 670, 1601, 1181, 190, 976, 1176, 1550, 1058, 824, 1576, 1664, 1851, 239, 1392, 1763, 446, 697, 1250, 8 y 920.

Lo que se anuncia para que los tenedores de dichas láminas se sirvan presentarlas para su cobro á la Administración de esta Sociedad, á tenor de lo prevenido en la escritura de emisión.

Palma 22 de Diciembre de 1899.—Por la Salinera Española.—El Director Gerente, Manuel Guasp.

## ANUNCIO

Una señora extravió uno de estos días una lámina de 4.000 pesetas de la deuda exterior número 20.748. En las oficinas del gobierno civil se ha teleografiado a la bolsa de Barcelona y Madrid, para que no se admita dicha lámina en la contratación de aquellos centros.

Al que la halla se le dará una gratificación en la calle de Palacio número 4.

PALMA.—ESCUELA-TIPOGRÁFICA.